

Dirección: C/ Juan de Austria, 16 Local-A. 41927-Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Asunto: Notificando Resolución de Reintegro.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 818,44 € (ochocientos dieciocho euros con cuarenta y cuatro céntimos).
Motivo: Incumplimiento del art. 27 de la Orden de 11 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos.

Entidad: Enersol Energías Renovables, S.L.

Núm. Expte.: 92433.

Dirección: C/ Juan de Austria, 16 Local-A. 41927-Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Asunto: Notificando Resolución de Reintegro.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 818,44 € (ochocientos dieciocho euros con cuarenta y cuatro céntimos).
Motivo: Incumplimiento del art. 27 de la Orden de 11 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos.

Entidad: Enersol Energías Renovables, S.L.

Núm. Expte.: 94003.

Dirección: C/ Juan de Austria, 16 Local-A. 41927-Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Asunto: Notificando Resolución de Reintegro.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 814,79 € (ochocientos catorce euros con setenta y nueve céntimos).
Motivo: Incumplimiento del art. 27 de la Orden de 11 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos.

Entidad: Enersol Energías Renovables, S.L.

Núm. Expte.: 105123.

Dirección: C/ Juan de Austria, 16 Local-A. 41927-Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Asunto: Notificando Resolución de Reintegro.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 777,22 € (setecientos setenta y siete euros con veintidós céntimos).
Motivo: Incumplimiento del art. 27 de la Orden de 11 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la notificación del anuncio de la resolución se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación del anuncio de la resolución se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Agencia Andaluza de la Energía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 8 de abril de 2010.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra que se cita.

EXPROPIACIONES

Obra: 2-SE-1861-M.1-0.0-ON «Modificado núm. 1. Mejora de funcionalidad de la variante de Lebrija en la Carretera A-471 (Sevilla)».

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de Expropiación Forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE núm. 182, de 31 de julio, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan el día 6 de mayo de 2010, en el Ayuntamiento de Lebrija, a las 10,00 horas, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el artículo 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del artículo 52 de la LEP, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 31 de marzo de 2010.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

RELACIÓN QUE SE CITA:
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA
DÍA 6 DE MAYO DE 2010, A LAS 10,00 HORAS

NÚM. EXP.	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN (ha)	SERVIDUMBRE (ha)	CULTIVO
	POL.	PARC.				
79	21	198	PIÑERO TEJERO, DOLORES	0,0377	0	TIERRA CALMA
80	21	112	PIÑERO TEJERO, DOLORES	0,0004	0,0100	TIERRA CALMA
82	36	180	CARO CORDERO, MARIA DEL PILAR	0,0844	0	TIERRA CALMA
83	37	295	CACERES CACERES, DOLORES	0	0,0171	TIERRA CALMA
84	37	206	MUÑOZ MARTINEZ, LUIS	0,0004	0,0422	OLIVAR

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra que se cita.

EXPROPIACIONES

Obra: 02-SE-1937-0.0-0.0-PC «Autovía de acceso norte a Sevilla. Tramo II. Ramal oeste de conexión hacia Alcalá del Río».

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía (BOJA de 26.7.2001), y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan el día 5 de mayo de 2010, en el Ayuntamiento de Alcalá del Río, a las horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el artículo 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 6 de abril de 2010.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

RELACIÓN QUE SE CITA:

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO

DÍA 5 DE MAYO DE 2010

HORA	NÚM. EXP.	DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	S.EXP (m ²)	O.T. (m ²)	SERV. (m ²)	CULTIVO
		POL.	PARC.					
09:30	1	7	140	GARCÍA ESCOBAR, TRINIDAD	3350	0	40	LABOR REGADIO
13:00	2	7	9022	DETALLE TOPOGRAFICO	7	0	31	CAMINO
09:30	3	7	139 a y b	GARCÍA ESCOBAR, TRINIDAD	3	0	540	LABOR REGADIO
09:45	4	7	138 a y b	PRIETO LÓPEZ, JOSE LUIS	6144	107	199	LABOR REGADIO
13:00	5	7	9021	DETALLE TOPOGRAFICO	300	0	308	CAMINO
10:00	6	7	137	PALOP ELENA, MANUEL	109	0	0	LABOR REGADIO
10:15	7	7	136 a y b	FULGADO ZAMBRANO, ESPERANZA	9745	26	0	FRUTALES REGADIO
13:00	8	7	9010	DETALLE TOPOGRAFICO	377	7	21	CAMINO
13:00	10	7	9019	DETALLE TOPOGRAFICO	347	30	8	CAMINO
13:00	11	7	9027	DETALLE TOPOGRAFICO	315	23	16	ACEQUIA
10:30	12	7	109	ROMERO ZAMBRANO, MANUEL	173	180	83	LABOR REGADIO
13:00	13	7	9028	DETALLE TOPOGRAFICO	596	32	18	ACEQUIA
10:45	14	7	112	ROMERO ZAMBRANO, GUADALUPE	6624	0	0	LABOR REGADIO
11:00	15	7	113	ROMERO SUÁREZ, ANTONIO	5741	0	0	LABOR REGADIO
13:00	16	7	9016	DETALLE TOPOGRAFICO	306	0	0	CAMINO
11:00	17	7	114	ROMERO SUÁREZ, ANTONIO	5387	0	0	LABOR REGADIO
10:45	18	7	115	ROMERO ZAMBRANO, GUADALUPE	6310	0	0	LABOR REGADIO
11:15	19	7	71	PEREA MORALES, CARMEN	10248	0	135	LABOR REGADIO
13:00	20	7	9014	DETALLE TOPOGRAFICO	1264	158	184	CAMINO